

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

29699 *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 10 de noviembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven las solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del derecho civil Especial o Foral propio de las Comunidades Autónomas.*

Advertido error en la transcripción mecanográfica del texto del Acuerdo mencionado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 1998, se realiza a continuación la oportuna rectificación:

En la página 38270, donde dice: «Carbona Solaleñ, Rafael... Catalán», debe decir: «Carbona Rosaleñ, Rafael... Valenciano».

MINISTERIO DE JUSTICIA

29700 *ORDEN de 21 de diciembre de 1998 por la que se dispone la entrada en funcionamiento de determinados Juzgados correspondientes a la programación de 1998 y la reestructuración de Agrupaciones de determinadas Forensías.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 2658/1998, de 11 de diciembre, y oído el Consejo General del Poder Judicial, dispongo:

Artículo 1.

El día 30 de diciembre de 1998 entrarán en funcionamiento los siguientes Juzgados:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Número 2 de Redondela.

Juzgado de lo Penal

Número 2 de Terrassa.

En la página número 38313, en el anexo I, en el punto 2.2.1.1, donde dice:

«Curso	Denominación de las materias	Asignatura/s en la que se diversifica la materia	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			T	T	P		
2.º	Sistemas de Armas.	Armas submarinas.	8	6	2»

Debe decir:

«Curso	Denominación de las materias	Asignatura/s en la que se diversifica la materia	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			T	T	P		
2.º	Sistemas de Armas.	Armas submarinas.	5	4	1»

Artículo 2.

Como consecuencia de la entrada en funcionamiento de los órganos judiciales mencionados en el artículo anterior, de las modificaciones efectuadas por los Reales Decretos 987/1998, de 22 de mayo, y 2658/1998, de 11 de diciembre, así como de las modificaciones realizadas con carácter provisional, se suprimen y crean las siguientes Agrupaciones de Forensías:

Comunidad Autónoma de Galicia

Pontevedra

Suprimir: La Agrupación de Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Pontearreas.

Crear: La Agrupación de Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Pontearreas y número 2 de Redondela.

Comunidad Autónoma de Madrid

Suprimir: La Agrupación de Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 3, 4 y 5 de Fuenlabrada.

Suprimir: Las Agrupaciones de Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 6 y 7 de Fuenlabrada.

Crear: Las Agrupaciones de Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 3, 6 y 7 de Fuenlabrada.

Crear: Las Agrupaciones de Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 4 y 5 de Fuenlabrada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

29701 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden 298/1998, de 5 de noviembre, por la que se aprueban los planes de estudios para la enseñanza militar de formación de grado medio, ingreso directo, del Cuerpo General de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: